

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Psicología
EX-2026-04899483- -UBA-DMRD#SHA_FPSI
Licitación Privada N° 002/26

OBJETO: “Adquisición de mobiliario”.

PLAZO DE CUMPLIMIENTO/EJECUCIÓN: El plazo previsto es de 45 (cuarenta y cinco) días corridos a partir de la emisión de la orden de compra.

VALOR DEL PLIEGO: Sin valor

CONSULTAS DE LAS EMPRESAS EN FORMA FEHACIENTE HASTA EL DÍA: 05/10/26 INCLUSIVE. Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito a través de la plataforma “Trámites a Distancia de la Universidad de Buenos Aires”, <https://tramitesadistancia.uba.ar> mediante el trámite “Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología”, hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas antes de la fecha de Apertura. Los oferentes deberán individualizar su consulta colocando el número de expediente electrónico EX-2026-04899483- -UBA-DMRD#SHA_FPSI y declarar su correo electrónico. No se aceptarán consultas orales, telefónicas o presentadas a través de cualquier otro medio. No serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

RESPUESTAS DE CIRCULARES: Hasta el día **06/10/26 INCLUSIVE.**

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Dirección de Movimiento y Registro Documental, Hipólito Yrigoyen 3242 P.B. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día **08 DE OCTUBRE DE 2026** de 9 a 10:30 hs.

LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA DE LA CONTRATACIÓN: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, Hipólito Yrigoyen 3242 1º PISO Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el **08 DE OCTUBRE DE 2026 a las 11:00 horas**

PREINSCRIPCION EN RUPUBA: Los interesados en participar en procedimientos de selección llevados a cabo por la Facultad de Psicología deberán realizar su preinscripción en el RUPUBA a través de la plataforma TAD-UBA <https://tramitesadistancia.uba.ar>, conforme lo establecido en el Artículo 196 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la U.B.A., Capítulo A CÓDIGO.UBA I-53. Para solicitar información deberá contactarse al Teléfono 5285-5493 en el horario de 10:00 a 17:00 horas o vía mail a glemoine@rec.uba.ar



ANEXO IB – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RUBRO: “Adquisición de Mobiliario”

Reng	Cant	Especificaciones	Precio	
			Unitario	Total
		I. GENERALIDADES I.1 Alcances del pliego La presente contratación tiene por objeto establecer los requerimientos técnicos y lineamientos generales para la PROVISIÓN, MONTAJE y COLOCACIÓN DEL MOBILIARIO destinado a los sectores de Consultorios, Oficina Gerencial de Supervisores, Oficinas Administrativas, Recepción y Sala de Espera, Consultorio Grupal, Cafetería y Comedor de acuerdo a las fichas y especificaciones técnicas que integran la presente documentación de la sede Hospital Escuela de salud mental ubicada en la calle Hidalgo 1067, CABA. REGLÓN 1 (UNO): Escritorios para consultorios. REGLÓN 2 (DOS): Sillas para profesionales/administrativos para consultorios, consultorios gerenciales, oficinas administrativas y recepción. REGLÓN 3 (TRES): Sillas para visitas de consultorios, oficina gerencial y consultorio grupal REGLÓN 4 (CUATRO): Escritorios para Oficina Gerencial de Supervisores con cajonera rodante. REGLÓN 5 (CINCO): Sillas para directivos para oficina gerencial de Supervisores. REGLÓN 6 (SEIS): Mueble de guardado para oficinas administrativas. REGLÓN 7 (SIETE): Muebles de impresora para oficinas administrativas y recepción. REGLÓN 8 (OCHO): Sillas de espera para recepción y sala de espera. REGLÓN 9 (NUEVE): Mesas para cafetería. REGLÓN 10 (DIEZ): Sillas para cafetería y comedor/office. REGLÓN 11 (ONCE): Escritorio para oficina administrativa. REGLÓN 12 (DOCE): Mesas para comedor/office. REGLÓN 13 (TRECE): Muebles de guardado para comedor/office. REGLÓN 14 (CATORCE): Mesas para SUM. REGLÓN 15 (QUINCE): Sillas para SUM. El Pliego de Especificaciones Técnicas tiene como finalidad establecer las características, condiciones de calidad, terminaciones y demás requisitos que deberán cumplir los bienes a proveer. Las fichas técnicas y las presentes especificaciones son complementarias entre sí y lo especificado en cualquiera de ellas deberá considerarse exigido en la totalidad de la documentación. El detalle suministrado tiene por objeto facilitar la lectura e interpretación del mismo, a los efectos de la presentación de la oferta y la posterior provisión de los bienes, y no dará lugar a reclamos por adicionales derivados de omisiones o divergencias de interpretación. II. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO El Adjudicatario deberá realizar la provisión con excelente nivel técnico y probada calidad de todos los bienes comprendidos en los renglones e ítems indicados en la presente documentación, incluyendo los elementos y accesorios necesarios para su correcta terminación, funcionamiento y uso. Se considerará que todos los materiales, herrajes, accesorios y elementos requeridos para la correcta terminación y funcionamiento de los bienes se encuentran incluidos en los precios cotizados, no reconociéndose adicionales por dichos conceptos. Todos los bienes deberán ser entregados en perfecto estado, sin golpes, rayaduras, deformaciones, manchas, defectos de terminación o cualquier otra		



Reng	Cant	Especificaciones	Precio	
			Unitario	Total
		anomalía. Deberán presentar un aspecto prolijo, uniforme, estable y mecánicamente resistente, acorde con el uso previsto. El Adjudicatario deberá indicar en su oferta marca, modelo y/o fabricante de los bienes cotizados, cuando corresponda, y acompañar la documentación técnica que permita verificar el cumplimiento de las características solicitadas. Cuando se indique “o equivalente”, el bien ofrecido deberá cumplir como mínimo con las características, dimensiones, calidad, prestaciones y terminaciones especificadas. La aceptación de un producto equivalente quedará sujeta a la aprobación de la Inspección de los trabajos. Será obligación del Adjudicatario presentar muestras, catálogos, fichas técnicas o documentación de los bienes que se deban incorporar, cuando sean solicitados por la Inspección. El traslado, carga, descarga, movimiento y eventual armado de los bienes deberá realizarse con el debido cuidado, evitando producir daños en los locales, circulaciones, solados, paredes, puertas, ascensores y demás instalaciones existentes. Todo daño ocasionado será subsanado por cuenta del Adjudicatario. II.1 Documentación técnica y verificación de mobiliario El Oferente deberá presentar junto con su propuesta la documentación técnica de los bienes cotizados, incluyendo fichas, catálogos, fotografías, marca y modelo, cuando corresponda, de manera que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el presente Pliego, la falta de presentación de catálogos, fotografías, fichas técnicas, marca y modelo de los productos ofertados podrá dar lugar a la desestimación de la oferta, por imposibilidad de verificar técnicamente el cumplimiento de las especificaciones requeridas. Asimismo, como instancia previa a la adjudicación de las ofertas, el Oferente deberá poner a disposición de la Inspección de los trabajos, en un showroom, local comercial o espacio de exhibición de su propiedad o del fabricante, con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una muestra de los muebles ofertados, a efectos de permitir la verificación directa de sus características, calidad, materiales, terminaciones, colores, herrajes, mecanismos y demás condiciones especificadas en el presente Pliego. La muestra exhibida deberá corresponder al modelo efectivamente cotizado y encontrarse disponible en condiciones de exhibición que permitan a la Inspección de los trabajos evaluar las características técnicas, funcionales y de terminación indicadas en la documentación presentada. La visita al showroom correspondiente a esta instancia previa a la adjudicación será coordinada con el Oferente, y tendrá por objeto brindar a la Inspección de los trabajos elementos adicionales para la evaluación técnica de las ofertas, sin que dicha visita implique por sí misma la aprobación definitiva de los bienes ni genere derecho alguno a favor del Oferente respecto de la adjudicación. Una vez adjudicada la contratación, y como instancia previa a la fabricación definitiva y/o entrega de los bienes, la Inspección de los trabajos podrá requerir al Adjudicatario una nueva visita al showroom, cuando lo considere necesario, a efectos de verificar y aprobar las muestras correspondientes a los bienes adjudicados. Esta segunda instancia será coordinada con el Adjudicatario con la debida antelación.		



Reng	Cant	Especificaciones	Precio	
			Unitario	Total
		En caso de requerirse esta segunda instancia, las muestras exhibidas deberán corresponder al modelo, marca, materiales, colores, herrajes, mecanismos y terminaciones que efectivamente serán provistos. La aprobación de las muestras por parte de la Inspección de los trabajos será condición previa para autorizar la fabricación definitiva y/o entrega de los bienes. No se admitirán sustituciones de modelos, materiales, colores, herrajes, mecanismos o terminaciones respecto de los aprobados, salvo autorización expresa de la Inspección de los trabajos. La aprobación de las muestras no eximirá al Adjudicatario de su responsabilidad respecto del cumplimiento integral de las especificaciones establecidas en el presente Pliego, ni implicará la recepción definitiva de los bienes. Todos los gastos que demande la presentación, exhibición y/o verificación de las muestras en showroom serán por cuenta del Oferente y/o Adjudicatario, según corresponda. II.2 Visita e inspección del inmueble El Adjudicatario realizará en forma previa a la cotización, una visita obligatoria al edificio, para constatar el estado de los locales donde se deberá instalar el equipamiento, y verificar los medios de circulación y elevación para tener en cuenta al momento de instalar el equipamiento. Deberá también realizar todas las consultas necesarias, para que su oferta sea completa. La visita se realizará el día 29 DE SETIEMBRE DE 2026 a las 10 hs. Una vez realizada la visita, el oferente recibirá el certificado de visita al lugar, que deberá presentar junto con la oferta. Persona de contacto para consultas: Arq. Carla Donini, correo electrónico carladonini@psi.uba.ar, enviar consultas con copia al correo obras@psi.uba.ar II.3 Plazo de entrega El plazo máximo para la entrega de la totalidad de los bienes correspondientes a la presente contratación será de 45 (cuarenta y cinco) días corridos, contados a partir de la aceptación de la Orden de Compra por parte del Adjudicatario. La entrega de los bienes no podrá efectuarse hasta tanto las muestras correspondientes hayan sido aprobadas por la Inspección de los trabajos. Los pedidos de ampliación de plazo deberán ser solicitados por el Adjudicatario a la Inspección de los trabajos, mediante nota formal y justificando debidamente los motivos. Dicha solicitud deberá ser presentada previamente al vencimiento del plazo estipulado en la presente contratación, y quedará sujeto a análisis y aprobación por parte de las autoridades de la Facultad de Psicología, quienes podrán, en caso de considerarlo, aplicar las sanciones establecidas en el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires. No se admitirán entregas parciales, salvo autorización expresa de la Inspección de los trabajos. II.4 Forma de pago Con un anticipo del 30% del monto total de la contratación, contra presentación de contragarantía, según se especifica en el Anexo IA, marco legal y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el saldo restante (70%) se abonará una vez que se entregue el mobiliario. II.5 Garantía Los bienes motivo de la presente contratación tendrán un plazo de garantía mínimo de 12 (doce) meses.		



Reng	Cant	Especificaciones	Precio	
			Unitario	Total
		Se entregará una constancia escrita de garantía, suscripta por un directivo responsable de la empresa adjudicataria, la cual será válida contra todo defecto de fabricación del equipamiento y de los materiales empleados para dicha fabricación. Se entregará la documentación de garantía correspondiente. Durante dicho plazo, el Adjudicatario deberá responder por defectos de fabricación, fallas de materiales, desprendimientos, deformaciones, roturas atribuibles a la fabricación o cualquier otra deficiencia que no sea consecuencia del uso indebido de los bienes. Los bienes que presenten defectos deberán ser reparados o reemplazados por cuenta del Adjudicatario, a criterio de la Inspección de los trabajos, sin costo adicional para la Facultad de Psicología. II.6 Entrega El Adjudicatario deberá coordinar con la Inspección de los trabajos la fecha y horario de entrega, con una anticipación mínima de 7 (siete) días corridos, a efectos de organizar el ingreso y recepción del mobiliario en el establecimiento. La entrega se realizará en de la sede Hospital Escuela de salud mental ubicada en la calle Hidalgo 1067, CABA. La contratista deberá contemplar, dentro de sus obligaciones y en la cotización presentada, todas las tareas, medios y recursos necesarios para el traslado, acarreo y colocación del mobiliario hasta los distintos niveles del establecimiento, compuesto por dos (2) pisos. El traslado vertical se realizará exclusivamente por las escaleras existentes. En consecuencia, la contratista deberá verificar previamente las dimensiones, pesos, recorridos y condiciones de accesibilidad, adoptando las medidas necesarias para garantizar una manipulación segura y evitar daños en el mobiliario, las instalaciones, los revestimientos y demás elementos del edificio. Asimismo, deberá prever la protección de los sectores involucrados, la utilización de los equipos y herramientas adecuados y la reposición o reparación de cualquier daño ocasionado durante las tareas de traslado y colocación. Todos estos trabajos y costos se considerarán incluidos en el precio de la oferta y no darán lugar a reclamos ni reconocimientos adicionales. II.7 Vigilancia y responsabilidad El cuidado de los materiales y herramientas que el Adjudicatario utilice durante la entrega y/o armado será de su exclusiva responsabilidad. La Facultad de Psicología no aceptará reclamos por faltantes, deterioros o daños producidos antes de la recepción de los bienes. II.8 Recepción y verificación final La recepción de los bienes quedará sujeta a la verificación por parte de la Inspección de los trabajos, del cumplimiento de las cantidades, dimensiones, materiales, terminaciones, características técnicas y demás condiciones establecidas en el presente pliego y en la oferta adjudicada. La conformidad de la Inspección de los trabajos será condición para la aceptación definitiva de los bienes y la autorización de los pagos que correspondan. III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A PROVEER Las características que se detallan a continuación corresponden a las fichas técnicas de mobiliario suministradas para la presente contratación. III.1 Cuadro de renglones y cantidades por tipo Renglón 1: Escritorio c/2 cajones (140). Ubicación: Consultorios. Cantidad: 29. Renglón 2: Silla para profesional/administrativo. Destino: Consultorios – Oficinas administrativas – Recepción. Cantidad: 40. Renglón 3: Silla para visitas/pacientes. Destino: Consultorios – Oficina Gerencial Supervisores - Consultorio grupal. Cantidad: 59. Renglón 4: Escritorio supervisores/coordinadores con cajonera rodante. Destino Oficina Gerencial de Supervisores. Cantidad: 2 Renglón 5: Silla supervisores/coordinadores. Destino: Oficina Gerencial de Supervisores. Cantidad: 2. Renglón 6: Mueble de guardado. Destino: Oficina administrativa. Cantidad: 2. Renglón 7: Mueble de impresora. Destino: Oficinas administrativas – Recepción. Cantidad: 3.		



Reng	Cant	Especificaciones	Precio	
			Unitario	Total
1	29	Renglón 8: Silla de espera (Tanden 3 cuerpos). Destino: Recepción - sala de espera. Cantidad: 14. Renglón 9: Mesa. Destino: Cafetería. Cantidad: 11. Renglón 10: Silla. Destino: Cafetería - Comedor/office. Cantidad: 34. Renglón 11: Escritorio c/2 cajones (120). Destino: Oficina administrativa. Cantidad: 5 Renglón 12: Mesa. Destino: Comedor/office. Cantidad: 2. Renglón 13: Mueble de guardado de comedor. Destino: Comedor/office. Cantidad: 1. Renglón 14: Mesa. Destino: SUM. Cantidad: 4. Renglón 15: Silla. Destino: SUM. Cantidad: 98. III.2 RENGLÓN UNO (1): Escritorio – Consultorios Provisión, montaje y colocación de escritorio con base pórtico metálico, de acuerdo con las siguientes características: - Tapa de 18 mm de espesor. - Cantos de 2 mm en PVC. - Cajonera de 2 cajones, con cerradura y correderas metálicas telescópicas - Cubre pierna. - Base metálica tipo arco cerrado, en caño 60 x 30, sistema Barilotto. - Terminación de la base metálica: pintura Epoxi Microtexturada. - Color de melamina: PINOT GRIS. - Medidas: 140 cm x 70 cm x 74 cm de altura.		
2	40	III.3 RENGLÓN DOS (2): Silla para profesional/administrativo - Consultorios - Oficina gerencial de supervisores – Oficinas Administrativas y Recepción Provisión, montaje y colocación de sillas para profesionales con las siguientes características: • Mecanismo Syncro con freno multiposición. • Respaldo de polipropileno con tela Mesh. • Asiento de goma espuma de alta densidad, con interior de madera multilaminada de 12 mm de espesor. • Asiento tapizado en Tela Mesh color negro. • Apoyo lumbar regulable en altura. • Apoyabrazos fijos. • Ruedas de suave deslizamiento con banda de goma de 60 mm. • Base estrella piramidal de 640 mm.		
3	59	III.4 RENGLÓN TRES (3): Silla para visitas – Consultorios – Oficinas Gerenciales de Supervisión- Consultorio Grupal Provisión montaje y colocación de silla para visitas con las siguientes características: • Respaldo inyectado en nylon, tapizado en tela de red Mesh respirable. • Apoyabrazos integrados. • Asiento de goma espuma de 28 kg, con interior de madera multilaminada de 12 mm. • Asiento tapizado en Tela Mesh color negro. • Estructura de caño estructural redondo de Ø 1 pulgada, con espesor indicado en ficha técnica: 1,6 mm. • Regatones de nylon.		
4	2	III.5 RENGLÓN CUATRO (4): Escritorio – Oficina Gerencial de Supervisores Provisión montaje y colocación de escritorio para oficina gerencial de supervisores con las siguientes características: - Tapa, laterales y frente en melamina de 18 mm. - Cantos rectos en ABS de 2 mm. - Cubre piernas. - Pasa cables circulares de 6 cm con embellecedor plástico. - Medidas: 160 cm x 70 cm x 74 cm de altura. - Color de melamina: PINOT GRIS. - Cajonera de 3 cajones, en melanina tapa sup. 18mm. Ancho: 0,45 m, Profundidad: 0,46 m, Alto: 0,60 m - Cerradura colectiva. Herraje de aluminio anodizado, - Con ruedas plásticas. - Correderas metálicas telescópicas aptas para uso intensivo.		



Reng	Cant	Especificaciones	Precio	
			Unitario	Total
5	2	III.6 RENGLÓN CINCO (5): Silla para directivo - Oficina Gerencial de Supervisores Provisión montaje y colocación de silla para directivo, de acuerdo con las siguientes características: • Apoyabrazos regulable, ajustes en altura, giro y deslizamiento del pad. • Mecanismo Synchro junto al deslizador de asiento permitirá ajustar de forma independiente el respaldo y la profundidad del asiento. • Respaldo de mesh respirable color negro con soporte lumbar regulable en altura. • Asiento de goma espuma con interior de madera multilaminada (12 mm.), tapizado en Tela Mesh color negro. • Apoyacabeza De polipropileno inyectado en color negro regulable en altura • Ruedas con banda de goma de 50 mm de diámetro. • Base estrella piramidal de 640mm.		
6	2	III.7 RENGLÓN SEIS (6): Mueble de guardado – Oficina administrativa Provisión montaje y colocación de mueble de guardado, de acuerdo con las siguientes características • En melamina 18mm. • Canto ABS 0.45mm (cuerpo, puertas y estantes). • Canto ABS 2mm (techo y base). • Estantes regulables en altura. • Puertas con manija recta de aluminio y cerradura. • Patines regulables. • Ancho 90cm. Profundidad 46 cm. Altura 75cm • Color Pinot Gris		
7	3	III.8 RENGLÓN SIETE (7): Mueble de impresora – Oficina administrativa – Recepción y Sala de Espera Provisión montaje y colocación de mueble de impresora, de acuerdo con las siguientes características • En melamina 18mm, ruedas con freno, color negro. • Medidas: ancho 50cm., profundidad 40cm. 45 cm. de alto.		
8	14	III.9 RENGLÓN OCHO (8): Silla de espera – Recepción y sala de espera Provisión montaje y colocación de silla de espera, de acuerdo con las siguientes características • En tanden (tres cuerpos), respaldo y asiento de chapa de 1.3mm de espesor, con refuerzo laterales. • Color de asientos: Silver. Patas y brazos de chapa SAE 1010 doble decapado para estampado profundo. • Regatones regulables con base de goma. • Travesaño de diseño octogonal, con un espesor de 1.6mm Soporte lateral con nervaduras que ofrece mayor resistencia a la torsión. 3 cuerpos. • Medidas: Largo 1800mm, Alto 760mm y profundidad 680mm.		
9	11	III.10 RENGLÓN NUEVE (9): Mesa – Cafetería Provisión, montaje y colocación de mesa, de acuerdo con las siguientes características • Tipo Tolix (INTERIOR/EXTERIOR) • Material de la Estructura: Construida íntegramente en acero al carbono laminado en frío. • Tapa: Superficie metálica reforzada con un borde perimetral de aproximadamente 3 a 5 cm de espesor, lo que le otorga mayor rigidez estructural • Patas: Cuatro patas de diseño cónico y angular, soldadas a la base para garantizar estabilidad. Incluyen regatones antideslizantes de goma o plástico de alta densidad. • Refuerzo Inferior: Estructura de cruceta metálica bajo la tapa que conecta las 4 patas. • Acabado: Recubrimiento en pintura epoxi en polvo termoconvertible. • Color: Negro. • Medidas de mesa: 77 cm x 60 cm		
10	34	III.11 RENGLÓN DIEZ (10): Silla – Cafetería - Comedor Provisión montaje y colocación de silla, de acuerdo con las siguientes características: • Silla tipo tolix. • Material de la Estructura: Construida íntegramente en acero al carbono laminado en frío.		

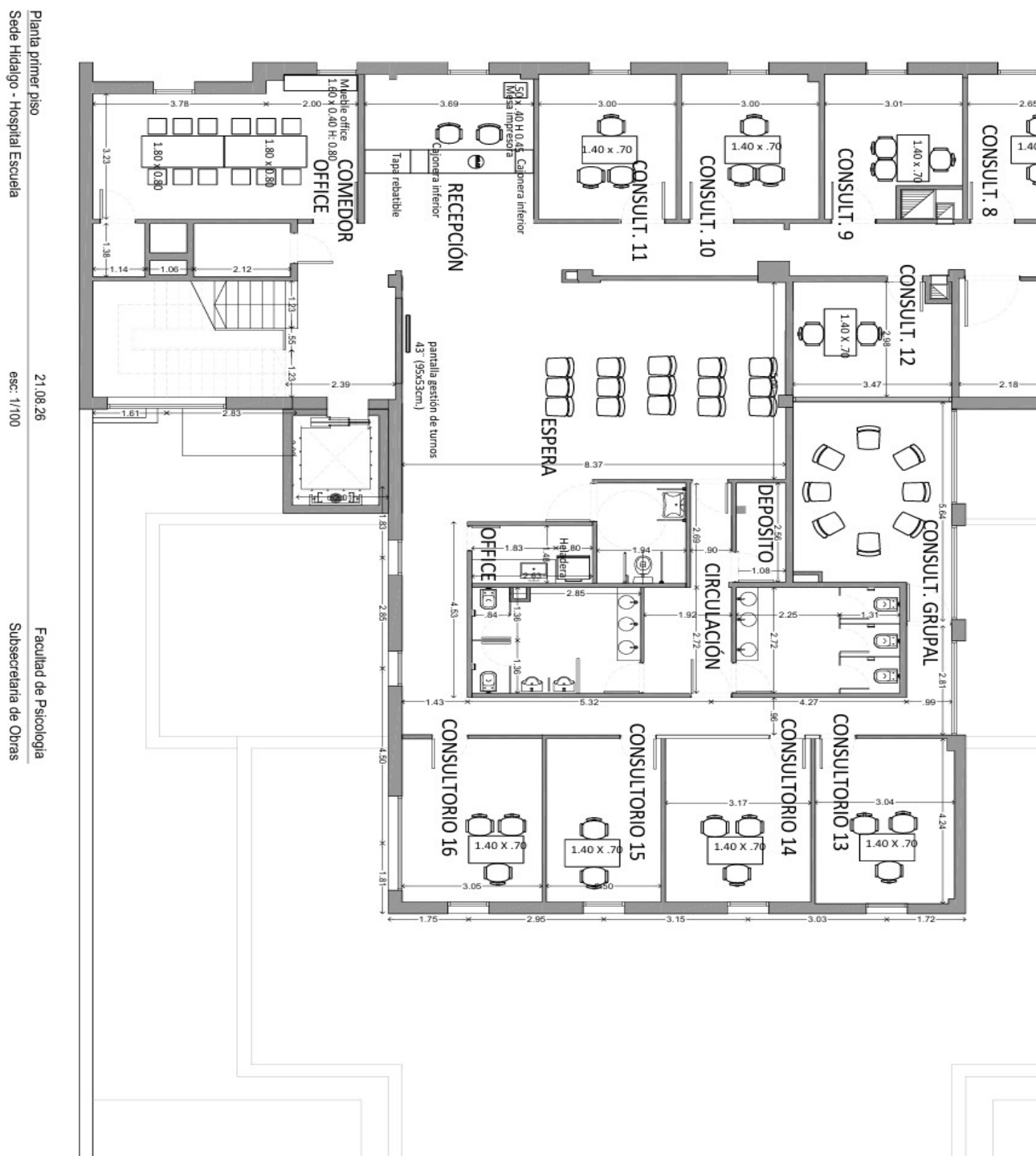


Reng	Cant	Especificaciones	Precio	
			Unitario	Total
11	5	• Tapa: Superficie metálica reforzada con un borde perimetral de aproximadamente 3 a 5 cm de espesor, lo que le otorga mayor rigidez estructural • Patas: Cuatro patas de diseño cónico y angular, soldadas a la base para garantizar estabilidad. Incluyen regatones antideslizantes de goma o plástico de alta densidad. • Refuerzo Inferior: Estructura de cruceta metálica bajo la tapa que conecta las 4 patas. • Acabado: Recubrimiento en pintura epoxi en polvo termo convertible. • Color: Negro. III.12 RENGLÓN ONCE (11): Escritorio c/2 cajones – Oficina Administrativa Provisión montaje y colocación de escritorio, de acuerdo con las siguientes características: • Escritorio con base pórtico metálico, armado con: Tapa 18 mm. - Cantos 2 mm. PVC • Cajonera de 2 cajones, cerradura, Cubrepierna • Base Metálica: Arco Cerrado - Caño 60 x 30 Sistema Barilotto Pintura: Epoxy Microtexturada • Medidas: 120cmx70cmx74cm de altura. • Color enchapado Pinot Gris		
12	2	III.13 RENGLÓN DOCE (12): Mesa – Comedor/office Provisión montaje y colocación de mesa, de acuerdo con las siguientes características: • Mesa con base pórtico de hierro resistente con patas con regatones color negro. • Tapa melanina 25 mm. Color pinot Gris con cantos rectos en ABS 2mm. • Medida: 180cmx80cmx78cm de altura.		
13	1	III.14 RENGLÓN TRECE (13): Mueble de guardado – Comedor/office Provisión montaje y colocación de mueble de guardado, de acuerdo con las siguientes características: • Mueble bajo, con estantes y espacios de guardado, fabricado en melamina 19mm color negro con cantos rectos en ABS 2mm. • Medidas de mueble: 160cm ancho x 58cm fondo x 54,5cm alto.		
14	4	III.15 RENGLÓN CATORCE (14): Mesa – SUM Provisión montaje y colocación de mesa, de acuerdo con las siguientes características: • Tapa en melamina 25mm color Pinot Gris de 25mm – canto perimetral ABS 2mm. • Estructura metálica. • Medidas: 140cmx70cmx74cm de altura.		
15	98	III.16 RENGLÓN QUINCE (15): Silla – SUM Provisión montaje y colocación de silla, de acuerdo con las siguientes características: • Construida en caño de 20 x 20 mm., espesor 1.25 mm, color gris soldaduras reforzadas, tratamiento pintura epoxi en polvo horneada dos veces y laca transparente para mayor durabilidad. modelo Sheraton Diamante, o similar” • Asiento y respaldo con goma espuma de alta densidad y memoria. Tela oxford de tapicería de Jacquard color Obispo. • Medidas: alto 92cm, ancho 43cm y profundidad 51cm. IV. CONDICIONES DE ENTREGA Y CALIDAD IV.1 Entrega Los bienes deberán ser entregados completos, en sus embalajes correspondientes y en perfecto estado de conservación. El Adjudicatario será responsable del traslado hasta el lugar indicado por la Facultad de Psicología, incluyendo carga, descarga y movimientos internos hasta el local designado. Cuando corresponda, el armado del mobiliario deberá encontrarse incluido en el precio ofertado y deberá realizarse de acuerdo con las instrucciones del fabricante, dejando los bienes correctamente nivelados, estables y aptos para su uso. IV.2 Materiales y terminaciones Todos los materiales deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las características indicadas en las fichas técnicas. Las superficies de melamina, tapizados, estructuras metálicas, herrajes y demás componentes deberán presentar terminaciones uniformes, sin defectos visibles. No se aceptarán bienes usados, reacondicionados o que presenten daños, golpes, rayaduras, deformaciones o diferencias de terminación respecto de las muestras o documentación técnica aprobada.		



Reng	Cant	Especificaciones	Precio	
			Unitario	Total
		IV.3 Sustituciones, equivalencias y dimensiones No podrán sustituirse materiales, modelos, características especificadas sin autorización previa de la Inspección. Toda propuesta de sustitución deberá estar acompañada por documentación técnica suficiente para demostrar que el producto ofrecido cumple como mínimo con las prestaciones y características requeridas. Respecto de las dimensiones establecidas se admitirán tolerancias máximas de $\pm 5\%$ en las dimensiones generales de los muebles, siempre que ello no afecte su funcionalidad ni la distribución prevista. Las sillas deberán contar con una capacidad mínima de carga de 120 kg. La capacidad de carga deberá estar respaldada por documentación técnica del fabricante y/o certificación o ensayo correspondiente. Las sillas deberán mantener su estabilidad e integridad estructural durante el uso previsto, sin deformaciones permanentes, roturas ni desprendimientos de sus componentes. IV.4 Limpieza y retiro de embalajes El Adjudicatario deberá retirar los embalajes, protecciones, residuos y desperdicios generados por la entrega y/o armado del mobiliario, dejando los sectores utilizados en perfecto estado de limpieza y conservación. V. RECEPCIÓN Una vez entregados los bienes, la Inspección de los trabajos verificará las cantidades y las características de cada renglón, pudiendo rechazar aquellos elementos que no se ajusten a las especificaciones del presente pliego, a la oferta adjudicada o que presenten defectos de fabricación o daños derivados del traslado. Los bienes rechazados deberán ser retirados y reemplazados por el Adjudicatario dentro del plazo que establezca la Inspección de los trabajos, sin costo adicional para la Facultad. VI. ANEXOS ANEXO I – Plantas, ubicación de mobiliario. ANEXO II - Fichas técnicas. Todas las fichas técnicas son a modo ilustrativo.		
SON PESOS: -----				

ANEXO I - Plantas, ubicación de mobiliario.





Planta segundo piso
Sede Hidalgo - Hospital Escuela

21.08.26
esc: 1/100

Facultad de Psicología
Subsecretaría de Obras

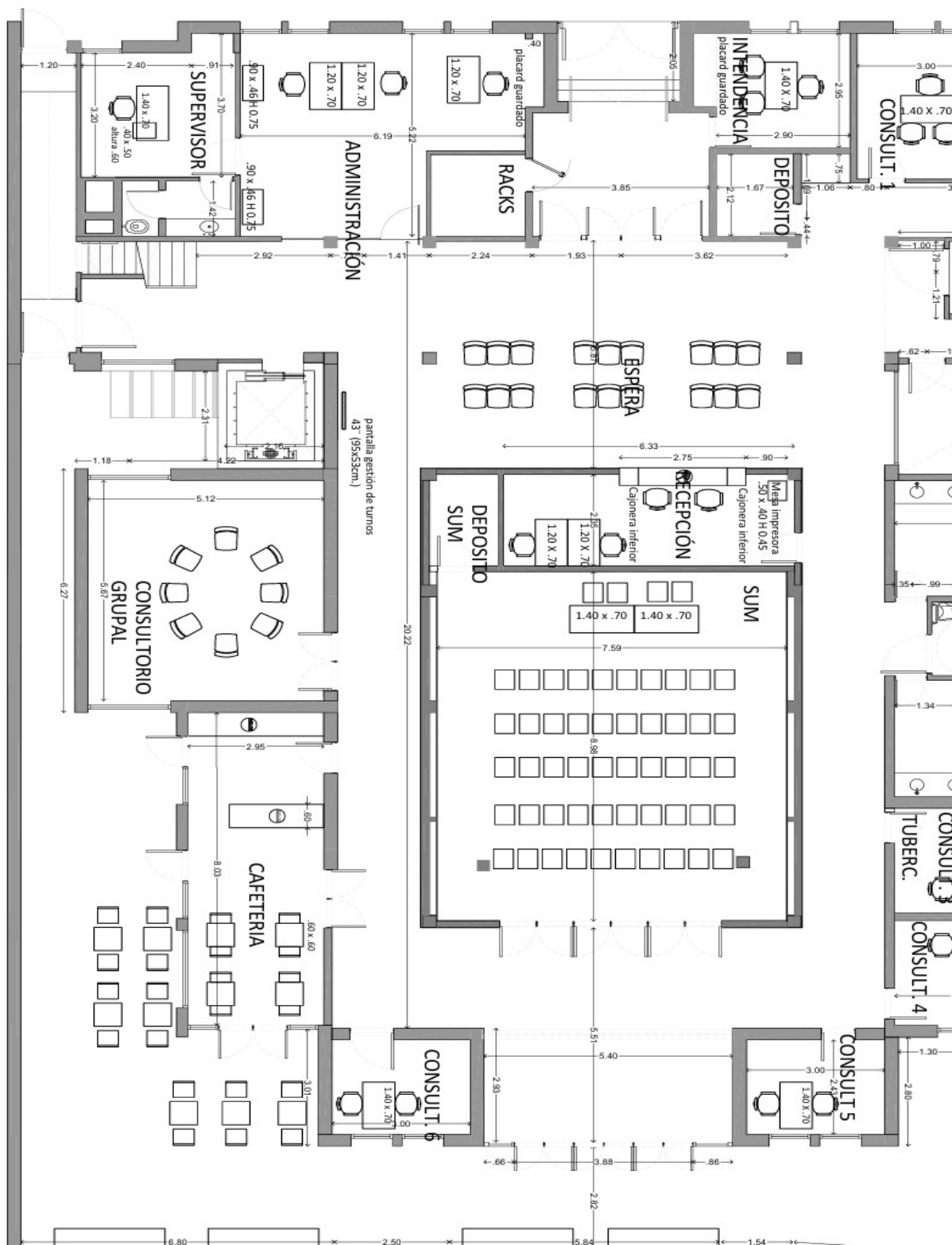


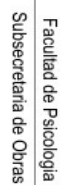


Planta planta baja
Sede Hildaigo - Hospital Escuela

21.08.26
esc: 1/100

Facultad de Psicología
Subsecretaría de Obras







CONSULTORIOS



Escritorio:

Escritorio con base pórtico metálico, armado con: Tapa 18 mm. - Cantos 2 mm. PVC
Cajonera de 2 cajones, cerradura, Cubrepierna
Base Metálica: Arco Cerrado - Caño 60 x 30 Sistema Barilotto
Pintura: Epoxy Microtexturada
COLOR melamina PINOT GRIS



Silla para profesional:

Mecanismo Syncro con freno multiposición. Respaldo de polipropileno con tela mesh. Asiento de goma espuma de alta densidad con interior de madera multilaminada de 12mm. de espesor, tapizado en Tela Mesh color negro.



Sillas para visitas:

Respaldo inyectado con red mesh respirable. Asiento de goma espuma de alta densidad con interior de madera multilaminada de 12mm. de espesor, tapizado en Tela Mesh color negro. Estructura de caño de aluminio anodizado.

OFICINA GERENCIAL SUPERVISORES



Escritorio:

Tapa, laterales y frente en melamina 18mm con cantos rectos en ABS 2mm., cubre piernas y pasa cables circular 6cm. con embellecedor plástico. -Medidas: 160cmx70cmx74cm de altura.

Cajonera rodante:

Cajonera de 3 cajones, en melamina tapa superior 18mm.18mm. Ancho: 0,45 m, Profundidad: 0,46 m, Alto: 0,60 m Cerradura colectiva. Herraje de aluminio anodizado,



Silla para directivo:

Apoyabrazos regulable, ajustes en altura, giro y deslizamiento del pad. Mecanismo Syncro junto al deslizador de asiento permitira ajustar de forma independiente el respaldo y la profundidad del asiento. Respaldo de mesh respirable color negro con soporte lumbar regulable en altura. Asiento de goma espuma de alta densidad con interior de madera multilaminada (12 mm.), tapizado en Tela Mesh color negro.



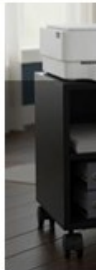
Sillas para visitas:

Respaldo inyectado con red mesh respirable. Asiento de goma espuma de alta densidad con interior de madera multilaminada de 12mm. de espesor, tapizado en Tela Mesh color negro. Estructura de caño de aluminio anodizado con un espesor de 1 pulgada.

OFICINA ADMINISTRATIVA

			
Escritorio: Escritorio con base pórtico metálico, armado con: Tapa 18 mm. - Cantos 2 mm. PVC Cajonera de 2 cajones, cerradura, Cubrepierna Base Metálica: Arco Cerrado - Caño 60 x 30 Sistema Barilotto Pintura: Epoxy Microtexturada Medidas escritorio:	Silla para administrativo: Mecanismo Syncro con freno multiposición. Respaldo de polipropileno con tela mesh color negro. Asiento de goma espuma de alta densidad con interior de madera multilaminada de 12mm. de espesor, tapizado en Tela Mesh. Apoyo lumbar regulable en altura, reposabrazos fijos. Ruedas de	Mueble de guardado: En melamina 18mm. Canto ABS 0.45mm (cuerpo, puertas y estantes). Canto ABS 2mm (techo y base). Estantes regulables en altura. Puertas con manija recta de aluminio y cerradura. Patines regulables.	Mueble En mel freno, c -Medid: 40cm. 4

RECEPCIÓN y SALA DE ESPERA

		
Silla para salas de espera: En tanden respaldo y asiento de chapa de 1.3mm de espesor, con refuerzo laterales. Color de asientos: Silver. Patas y brazos de chapa SAE 1010 doble decapado para estampado profundo. Regatones regulables con base de goma. Travesaño de diseño octogonal, con un espesor	Silla para administrativo: Mecanismo Syncro con freno multiposición Respaldo de polipropileno con tela mesh color negro. Asiento de goma espuma de alta densidad con interior de madera multilaminada de 12mm. de espesor, tapizado en Tela Mesh color negro. Apoyo lumbar regulable en altura 2 variantes de	Mueble para impreso En melamina 18mm, freno, color negro. Medidas: ancho 50cm. de alto.



CONSULTORIO GRUPAL

MOBILIARIO



Sillas para profesional y pacientes:

Respaldo inyectado en nylon tapizado en tela de red mesh negro. Apoyabrazos integrados

Asiento de goma espuma de 28 kg con interior de madera multilaminada (12MM), tapizado en Tela Mesh color negro.

Estructura de caño estructural redondo Ø 1 pulgada con un

CAFETERÍA

MC



Medidas de mesa:

Altura de la mesa: 77 cm

Ancho total de la mesa: 60 cm

Largo total de la mesa: 60 cm

Mesa y sillas para cafetería:

Tipo Tolix (INTERIOR/EXTERIOR):

Material de la Estructura: Construida íntegramente en acero al carbono laminado en frío.

Tapa: Superficie metálica reforzada con un borde perimetral de aproximadamente 3 a 5 cm de espesor, lo que le otorga una estructura

Patas: Cuatro patas de diseño cónico y angular, soldadas a la base para garantizar estabilidad. Incluyen regatones antirresaca de alta densidad



COMEDOR OFFICE



Mesa para comedor:

Mesa con base pórtico de hierro resistente con patas con regatones color negro. Tapa melanina 25 mm. Color pinot Gris con cantos rectos en ABS 2mm.

Medida

180cmx80cmx78cm de altura.



Silla para comedor:

Silla tipo tolix.

Material de la Estructura: Construida íntegramente en acero al carbono laminado en frío.

Tapa: Superficie metálica reforzada con un borde perimetral de aproximadamente 3 a 5 cm de espesor, lo que le otorga mayor rigidez estructural

Patatas: Cuatro patas de diseño cónico y angular, soldadas a la base para garantizar estabilidad. Incluyen regatones antideslizantes de goma o plástico de alta densidad.



Mueble de gu
Mueble bajo, guardado, fald color negro co

-Medidas de r
160cm ancho

SUM - AUDITORIO



Mesa para SUM:

Tapa en melamina 25mm color Pinot Gris de 25mm – canto perimetral ABS 2mm.

Estructura metálica.



Silla para SUM:

Construida en caño de 20 x 20 mm., espesor 1 reforzadas, tratamiento pintura epoxi en polv transparente para mayor durabilidad.

Anexo IA

Marco Legal y Pliegos de Bases y Condiciones Particulares

LLAMADO A LICITACION PRIVADA- MARCO LEGAL

- ❖ **NORMATIVA APLICABLE.** Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, Capítulo A CÓDIGO.UBA I-53 <https://codigo.rec.uba.ar/> , Resoluciones REREC-2023-271-E-UBA-REC, RESCS-2022-635-E-UBA-REC y sus modificatorias y las Resoluciones REREC-2020-738-E-UBA-REC y RESCS-2022-614-UBA-REC (TAD).
- ❖ Los licitantes que estén interesados podrán obtener el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el sitio Web de la Facultad de Psicología https://codigo.rec.uba.ar/codigo_uba/libro-i-normas-generales-de-la-universidad-de-buenos-aires-1/titulo-53-regimen-de-contrataciones-de-la-universidad-de-buenos-aires/capitulo-a-reglamento/
- ❖ **MÓDULO (M):** Unidad de medida equivalente a PESOS SESENTA Y SEIS MIL (\$ 66.000,00). Monto modificado por Resolución REREC-2024-1494-E- UBA-REC.

Las siguientes Cláusulas Particulares (PCP) complementan o modifican las disposiciones de las Cláusulas Generales (PCG). En caso de conflicto, las disposiciones aquí contenidas prevalecerán sobre las de las PCG.

Se modifican o complementan los siguientes numerales del PCG:

CLAUSULA 1.- MANTENIMIENTO DE OFERTA

SESENTA (60) días corridos contados desde el acto de apertura, el plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestará en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

CLAUSULA 2.- PLAZO DE ENTREGA

El plazo previsto para la provisión será de 45 (cuarenta y cinco) días corridos a partir de la emisión de la orden de compra.

CLAUSULA 3.- FORMA DE PAGO

Con un anticipo del 30% del monto total de la contratación, contra presentación de contragarantía, según se especifica en el Anexo IA, marco legal y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el saldo restante (70%) se abonará una vez que se entregue el mobiliario.

SIETE (7) días hábiles de presentada y conformada la documentación de pago por la Comisión de Recepción. El pago a realizar será, mediante transferencia bancaria. Al momento de la presentación de la oferta, deberán indicar la entidad, orden, número de cuenta y CBU de la cuenta en la que se hará efectivo el o los pagos.

CLAUSULA 4.- LUGAR DE ENTREGA

Sede Hospital Escuela de salud mental, calle Hidalgo 1067, CABA.

CLAUSULA 5.- VALORIZACIÓN DE LA OFERTA

La presentación de la oferta valorizada implicará el conocimiento de las necesidades a proveer al momento de la apertura, no pudiendo invocar desconocimiento sobre la gestión a realizar ni alegar la existencia de los elementos no provistos, considerándose que en el precio cotizado se encuentren incorporados todos los ítems necesarios para dar cumplimiento a la prestación y finalidades de la contratación. La casilla de e-mail informada en la oferta implica la aceptación como válida y otorga carácter de comunicación fehaciente para este proceso, a toda comunicación que la Universidad de Buenos Aires envíe vía correo electrónico a los oferentes.

CLAUSULA 6.-CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito a través de la plataforma “Trámites a Distancia de la Universidad de Buenos Aires”, <https://tramitesadistancia.uba.ar> mediante el trámite “Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología”, hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas antes de la fecha de Apertura. Los oferentes deberán individualizar su consulta colocando el número de expediente electrónico EX-2026-04899483- - UBA-DMRD#SHA_FPSI y declarar su correo electrónico.

No se aceptarán consultas orales, telefónicas o presentadas a través de cualquier otro medio. No serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

CLAUSULA 7.- CIRCULARES ACLARATORIAS Y RESPUESTAS A LAS CONSULTAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las consultas relacionadas con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán presentarse hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas antes de la fecha y hora fijadas para la apertura de las ofertas.

La Subsecretaria de Obras elaborará las respuestas correspondientes y/o las circulares aclaratorias que estime necesarias, las que serán comunicadas por la Dirección de Contrataciones con una anticipación no menor a VEINTICUATRO (24) horas respecto de la fecha y hora previstas para la apertura de las ofertas.

CLAUSULA 8.- PLAZO PARA EMITIR EL DICTAMEN DE EVALUACION

El dictamen de evaluación de las ofertas deberá emitirse dentro del término de DIEZ (10) días a partir del día hábil inmediato a la fecha de recepción de las actuaciones.

CLAUSULA 9.- IMPUGNACIONES AL DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los TRES (3) días de su comunicación, previa integración de la garantía regulada en el Artículo 92, en caso de corresponder, conforme lo establecido en el Artículo 85 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la U.B.A., Capítulo A CÓDIGO.UBA I-53.

CLAUSULA 10.- PRESENTACIÓN DE GARANTIAS

Se deberá cumplimentar con lo prescripto en el Artículo 92 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la U.B.A., Capítulo A CÓDIGO.UBA I-53. Los oferentes o los cocontratantes deberán constituir garantías:

- a) Garantía Mantenimiento de oferta: se presentará adjunto a la propuesta y será del CINCO POR CIENTO (5%) del valor total de la oferta. En el caso de cotizarse con descuentos, alternativas, o variantes la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto. Las garantías de mantenimiento de la oferta serán constituidas por el plazo de validez de las mismas y su eventual prórroga. (Artículo 93 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, Capítulo A CÓDIGO.UBA I-53).
- b) Garantía de cumplimiento del contrato: se presentará en un plazo no mayor a CINCO (5) DÍAS de recibida la Orden de Compra o a la firma del contrato y será del DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. (Artículo 90 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, Capítulo A CÓDIGO.UBA I-53).
- c) Contragarantías: deberán presentarse en aquellos casos en que se pacten adelantos en los pagos y por el equivalente a los montos que reciba el cocontratante como adelanto. Se constituirán mediante seguro de caución por el total del importe adelantado, mediante pólizas aprobadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION, extendidas a favor de la Universidad de Buenos Aires. A fin de preservar el eventual cobro del seguro de caución, la Universidad de Buenos Aires deberá otorgar su conformidad a la compañía aseguradora propuesta por el adjudicatario.
- d) Garantía de Impugnación: en los casos de impugnación contra el dictamen de evaluación de las ofertas, el importe de la garantía será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o los renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante. EN CASO DE CORRESPONDER.

IMPORTANTE:

Las garantías de mantenimiento de la oferta serán constituidas por el plazo de validez de aquélla y su eventual prórroga. Todas las garantías deberán cubrir el total cumplimiento de las obligaciones contraídas, debiendo constituirse en forma independiente para cada procedimiento de selección.

CLAUSULA 11.-DOMICILIO LEGAL

Esta Casa de Altos Estudios constituye domicilio legal en la calle Viamonte 430 Planta Baja Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Dirección de Mesa de Entradas, Salida y Archivo del Rectorado y Consejo Superior. Capítulo A CÓDIGO.UBA I-9.

CLAUSULA 12.- HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Conforme el Decreto 953/2024 se disolvió la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) y se creó la AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO (ARCA), como ente autárquico en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

A fin de cumplimentar con la Resolución General N° 4164. E/2017 de la ex Administración Federal de Ingresos Públicos, el oferente deberá estar habilitado para contratar con la Administración Pública Nacional, según lo estipulado en el Artículo 28 inciso f) del Decreto Delegado N° 1023/01, el cual dispone que no podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales.

La Universidad de Buenos Aires solicitará la información tributaria y previsional de los proveedores a través de internet del sitio web institucional de la ARCA mediante el servicio denominado “CONSULTA – PROVEEDORES DEL ESTADO”.

La referida respuesta estará identificada con un número de transacción asignado por el ente recaudador, que será único e irrepetible y el cual informará sobre la existencia o no de incumplimientos ante la ARCA, no incluyendo detalle de los mismos. La constancia que se genere de dicha consulta se imprimirá y se adjuntará en el expediente.

IMPORTANTE:

Antes de presentar la oferta, y a fin de evitar inconvenientes, verifique su estado. Para ello, podrán consultar el detalle de la información ingresando en la web de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), con su CUIT y CLAVE (Servicio con clave fiscal nivel 3 o superior). Una vez dentro del micrositio del organismo, deberá seguir la siguiente ruta:

“Sistema de cuentas tributarias” >> menú “Cuenta Corriente” >> opción “Detalle de deuda consolidada” >> se deberá seleccionar el ítem “Consulta de deuda proveedores del estado”.

Cualquier duda al respecto a la norma AFIP, podrán evacuarla realizando una consulta al siguiente link: <https://servicios1.afip.gov.ar/genericos/guiadetrmites/VerGuia.aspx?tr=78>

CLAUSULA 13.- INFORMACIÓN A SUMINISTRAR

En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar lo exigido en el Artículo 197 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la U.B.A., Capítulo A CÓDIGO.UBA I-53, con el fin de determinar su identificación y su habilidad para contratar.

CLAUSULA 14.- REQUISITOS DE LA OFERTA

Se deberá cumplimentar con lo prescripto en el Artículo 63 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la U.B.A., Capítulo A CÓDIGO.UBA I-53.

CLAUSULA 15.- MONEDA DE COTIZACION / PAGO

La moneda de cotización/pago será en PESOS ARGENTINOS.

CLAUSULA 16.- VISTA Y RETIRO DE PLIEGOS

Conforme lo establecido en el Artículo 52 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la U.B.A., Capítulo A CÓDIGO.UBA I-53: cualquier persona podrá tomar vista de los pliegos de bases y condiciones particulares, en la dependencia contratante o en el sitio de Internet Oficial de la Facultad de Psicología

https://www.psi.uba.ar/institucional.php?var=institucional/tramites_administrativos/compras/index.php

Asimismo, podrán retirarlos o comprarlos en la dependencia contratante o bien descargarlos del aludido sitio de Internet.

En oportunidad de retirar, comprar o descargar los pliegos, deberán acreditar estar inscriptos en la Plataforma TAD-UBA.

CLAUSULA 17.- PREINSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES (RUPUBA)

Los interesados en participar en procedimientos de selección llevados a cabo por la Facultad de Psicología deberán realizar su preinscripción en el RUPUBA a través de la plataforma TAD-UBA <https://tramitesadistancia.uba.ar>, si es que ya no estuvieran inscriptos, conforme lo establecido en el Artículo 196 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la U.B.A., Capítulo A CÓDIGO.UBA I-53.

CLAUSULA 18.- COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Las comunicaciones serán realizadas mediante correo electrónico informado por el interesado en el RUPUBA y/o la plataforma TAD-UBA <https://tramitesadistancia.uba.ar>, conforme lo establecido en el Artículo 202 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la U.B.A., Capítulo A CÓDIGO.UBA I-53.

Todas las notificaciones entre la dependencia contratante y los interesados, oferentes, adjudicatarios o

cocontratantes se realizarán válidamente por cualquiera de los medios previstos en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I- 60, dándose preferencia a la notificación mediante la Plataforma TAD-UBA <https://tramitesadistancia.uba.ar>, conforme lo establecido en el Artículo 50 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la U.B.A., Capítulo A CÓDIGO.UBA I-53.

CLAUSULA 19.- SEGUROS

El Adjudicatario será responsable de su personal ante accidentes de trabajo, por lo cual deberá contratar un seguro que cubra la totalidad de las obligaciones fijadas por la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgos del Trabajo) y sus normas complementarias, suplementarias y/o reglamentarias.

La empresa aseguradora deberá ser una A. R. T. autorizada por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (S. R. T.)

El Adjudicatario, deberá presentar la nómina de identificación del personal propio cubierto en cada uno de dichos períodos. No se permitirá el ingreso al área de trabajos respectiva, al personal del Adjudicatario no amparado en dicha cobertura y/o ajeno a esa nómina.

Asimismo, la Universidad de Buenos Aires podrá en cualquier momento solicitar al Adjudicatario el comprobante de pago actualizado, así como la nómina del personal que preste el servicio, a efectos de comprobar la vigencia de su cobertura.

Todos estos seguros serán por el monto máximo que determine la legislación vigente en ese momento y suficiente para proteger al Adjudicatario de cualquier responsabilidad por muerte, lesiones por accidentes, enfermedades o incapacidades de cualquier clase, sean totales o parciales, permanentes o temporales, prestación médica farmacéutica, a cualquiera de los empleados o dependientes, incluyendo cualquier reclamación o indemnización que pudiera resultar en virtud de cualquier reglamentación o ley en vigencia.

Durante la vigencia de la contratación, el Adjudicatario deberá comunicar todo agregado o reemplazo del personal de su dotación, junto con la presentación de constancia de inscripción del mismo en la A.R.T. a la cual este asociado el empleador.

La empresa adjudicataria asume toda responsabilidad respecto de accidentes ó enfermedades laborales de su personal, comprometiéndose a dejar indemne a la Universidad de Buenos Aires.

El Adjudicatario deberá asegurar al personal a su cargo con una cobertura de Vida Obligatorio, según las condiciones que sobre este riesgo prevé el Decreto N° 1567/74 (Seguro de Vida Colectivo) y sus normas modificatorias, complementarias y/o reglamentarias.



1. DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES -DECRETO N° 1023/2001 – Artículo 197, inciso a), apartado VI) e inciso b) apartado IX), REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA UBA,

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que está habilitada para contratar con la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, en razón de cumplir con los requisitos del Artículo 27 del Decreto N° 1023/01 “Régimen de contrataciones de la Administración Nacional” y del Artículo 197, inciso a), apartado VI) e inciso b) apartado IX) del REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA UBA, que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los incisos a) a g) del Artículo 28 del citado plexo normativo.

FIRMA:

ACLARACION:

TIPO Y N° DE

DOCUMENTO:

CARÁCTER:

CUIT:

TEL. Y MAIL:

1. DECLARACIÓN JURADA DE JUICIOS CON EL ESTADO NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que no mantiene juicios con el ESTADO NACIONAL y/o UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, o sus entidades descentralizadas, caso contrario, mencionar los mismos (carátula, número de expediente, juzgado y secretaría)

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:

CUIT:

TEL. Y MAIL:

DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE JURISDICCIÓN EN CASO DE



CONTROVERSIAS. - DECRETO N° 1023/2001

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO la aceptación, en caso de controversias, de la jurisdicción de Justicia de los Tribunales Federales de la Capital Federal con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO Y N° DE

DOCUMENTO:

CARÁCTER:

CUIT:

TEL. Y MAIL:

DECLARACION JURADA RESPECTO DE LA NO EXISTENCIA DE DEUDA EXIGIBLE EN CONCEPTO DE APORTES, CONTRIBUCIONES Y TODA OTRA OBLIGACIÓN PREVISIONAL

El que suscribe, DECLARA BAJO JURAMENTO, que no posee deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional.

FIRMA:

ACLARACION:

TIPO Y N° DE

DOCUMENTO:

CARACTER:

CUIT:

TEL. Y MAIL:
